

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla, a 14 de marzo de 2018.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la la selección de un Técnico/a de Administración General para cubrir la vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, para el desempeño de funciones relativas a informes **jurídicos** y propuesta superior **en materia de planeamiento, gestión urbanística, y disciplina urbanística** en el Área de Urbanismo con motivo de la situación de incapacidad temporal del funcionario que en la actualidad tiene asignada la dirección jurídico-administrativa de la Concejalía de Urbanismo, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: DÑA. JULIA VALDIVIESO AMBRONA
TSAE del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. LUIS OTERO GONZÁLEZ
Viceinterventor del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. RAUL ROMANO YUSTE
TAE del Ayuntamiento de Parla

Dentro del punto 4.1 Baremo del Concurso se procede a la baremación de los méritos presentados por los candidatos de este proceso selectivo. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección el día 14 de marzo de 2018 se procede a efectuar dicha valoración.

Los resultados son los siguientes:

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1. CARO RUIZ, Luis Miguel	12	24	36
2. SÁNCHEZ ROBLES, Ruth	29	0	29
3. CANDO CACHO, Cristina	22	1	23
4. ÁLVAREZ FILGUEIRA, José Manuel	12	2	14
5. ARTALEJO FERNÁNDEZ, Verónica	5	8	13

Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

El Tribunal propone al órgano competente para cubrir la vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, para el desempeño de funciones relativas a informes **jurídicos** y propuesta superior **en materia de planeamiento, gestión urbanística, y disciplina urbanística** en el Área de Urbanismo con motivo de la situación de incapacidad temporal del funcionario que en la actualidad tiene asignada la dirección jurídico-administrativa de la Concejalía de Urbanismo, a:

- D/ Luis Miguel CARO RUIZ.

De todo lo cual se levanta Acta, que firman la Presidenta y el Secretario del Tribunal.

